

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Febrero 06 del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE SALVIATINO S.A.

Presente.-

Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario para lo cual fui elegido por la respectiva Junta General de Accionistas, me es grato poner a vuestra consideración, el respectivo informe de las funciones de Control desempeñados en el 2016

Se examinaron los libros societarios; acciones, accionistas y talonarios, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad del personal calificado.

Para la revisión de la Contabilidad se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos contables y se evaluó la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINIÓN:

1.- Los Estados Financieros que han sido preparados por la Empresa, en dólares, presentan razonablemente su situación financiera a Noviembre 30 del 2016, y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha, han sido elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a principios contables de general aceptación y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de Compañía al 30 de noviembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general

de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a principios contables de general aceptación y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2016.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

OPERACIÓN Y SITUACIÓN:

La Pérdida del Ejercicio económico fue de \$ 10.000,00 dólares, al existir pérdida en el ejercicio no se han realizado las provisiones legales.

Además se tomó en cuenta en dar a conocer y resolver sobre la disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía.

Agradezco a los señores Accionistas la confianza depositada y declaro haber recibido total colaboración para realizar mi trabajo, recomendando que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente,



LIGIA VALVERDE ANGULO
C.P.A.- No. 17-1363
COMISARIO